



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00522** 00

Teniendo en cuenta el memorial poder allegado por la parte demandada (PDF 12 y 13-C1), este despacho, **RESUELVE:**

RECONOCER jurídica a **YESID GARCÍA BELTRÁN**, como apoderado judicial de la parte demandada LUZ DARY SAAVEDRA ARIAS, en los términos y para los efectos del poder conferido (Art. 74 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.03 hoy, 26 de enero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.